

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 1.788/2013

Por Resolución Alcaldía núm. 26/2013, se ha admitido a trámite el expediente de aprobación de Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable a instancia de doña Susana Seoane Peña, para la construcción de nave de aperos y vivienda aparejada a ex-

plotación agrícola-ganadera en el término municipal de Obejo, Polígonos 9 y 23, parcelas 210, 2011 y 19 y 20, respectivamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por término de 20 días, a fin que puedan realizar alegaciones los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Obejo a 21 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.